

INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR, NACIONALIDAD, CIUDADANÍA Y REGIONALIZACIÓN, RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE LA NACIONALIDAD POR GRACIA AL DESTACADO DEPORTISTA Y ENTRENADOR JULIÁN STABON

BOLETÍN N° 16.185-06

HONORABLE CÁMARA:

La Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización pasa a informar el proyecto de ley de la referencia, en primer trámite constitucional, de origen en una moción de las diputadas señoras Camila Musante y Carolina Tello; y de los diputados señores Jaime Mulet (A), Cosme Mellado, Hernán Palma, Víctor Pino y Marco Antonio Sulantay, con urgencia calificada de “discusión inmediata” a contar del 5 de septiembre.

I.- CONSTANCIAS REGLAMENTARIAS

Para los efectos constitucionales, legales y reglamentarios pertinentes, se deja constancia de lo siguiente:

1) La idea matriz del proyecto es conceder por especial gracia la nacionalidad chilena al ciudadano argentino y destacado deportista y entrenador para Chile, Julián Stabon.

2) Normas de quorum especial

El proyecto es de **quorum simple**.

3) Trámite de Hacienda

No requiere.

4) La idea de legislar fue aprobada por unanimidad. Participaron en la votación las diputadas señoras Javiera Morales, Camila Musante, Ericka Ñanco (en reemplazo de Maite Orsini), Joanna Pérez (Presidenta) y Carolina Tello; y los diputados señores Miguel Becker, Bernardo Berger, Johannes Kaiser, Cosme Mellado, Rubén Oyarzo y Renzo Trisotti.

5) Se designó Diputado Informante al señor MIGUEL BECKER

II.- ANTECEDENTES

La moción

La Constitución Política de la República establece en su artículo 10 N° 4 que son chilenos los que obtuvieren especial gracia de nacionalización por ley, que constituye indudablemente el más alto honor que el Estado chileno puede conferir a una persona extranjera, en razón de su aporte al país y entrega al servicio de la nación, en determinadas actividades específicas que hayan alcanzado una relevancia nacional.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: B148EB6525F175F6

En este sentido, cabe mencionar a Julián Stabon, deportista de élite nacido en Argentina que practica la Pelota Vasca desde niño. Su talento, profesionalismo y ganas de triunfar lo llevaron muy pronto a dar que hablar no sólo a escala nacional en Argentina, sino que también a nivel mundial, habiendo sido campeón provincial en las categorías Pre-Infantil, Infantil, Menores, Juveniles y Sub-22, y campeón argentino en Menores y Juveniles. Su mayor logro corresponde a la obtención del Campeonato del Mundo Sub-22 en Paleta Goma Trinquete Masculina el año 2017, torneo realizado en Buenos Aires, Argentina.

Actualmente es jugador de la categoría de Elite en Argentina (la categoría más alta en lo que respecta a la paleta goma trinquete). Su labor profesional comenzó en Pueyrredón y Mar del Plata, Argentina, donde fue profesor de escuelas, selecciones y talleres de Pelota Vasca. Posteriormente, desde febrero del año 2019 se radicó en Chile para ser el Entrenador de la Selección Chilena de Pelota Vasca en las modalidades de Paleta Goma Masculina y Femenina, y Paleta Cuero. Ha sido técnico nacional en 4 torneos internacionales, incluyendo torneos de nivel mundial y panamericano. Como técnico y gran jugador, su desarrollo deportivo en Chile ha influido muy positivamente en nuestros deportistas. Con su experiencia y calidad, su aporte a los demás pelotaris nacionales ha sido valiosísimo. Además, ha tenido un rol muy importante en la formación de nuevos jugadores. Ha hecho un interesante trabajo con las series menores y, en especial, con el equipo que se está preparando para los próximos Campeonatos del Mundo Sub-23 en Trinquete y Frontón, y Juegos Deportivos Bolivarianos de la Juventud.

Este talentoso deportista hoy cuenta con el apoyo incondicional del Comité Olímpico de Chile y de la Federación Chilena de Pelota Vasca. Toda la comunidad de la Pelota Vasca chilena espera que pronto pueda obtener la nacionalidad chilena y represente a nuestro país en competencias en el extranjero, en especial en los próximos Juegos Panamericanos Santiago 2023, donde con su participación las posibilidades de obtención de medalla aumentan considerablemente.

III- DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL PROYECTO

A) Discusión en general

Durante la discusión general, los integrantes de la Comisión manifestaron su respaldo unánime a esta iniciativa, la que no fue objeto de debate.

B) Votación en Particular

El proyecto consta de un solo artículo, que concede por especial gracia la nacionalidad chilena al ciudadano argentino y destacado deportista y entrenador Julián Stabon.

La Comisión aprobó por unanimidad (11) el artículo único.

IV.- ARTÍCULOS E INDICACIONES RECHAZADOS

No hay.

V.- INDICACIONES DECLARADAS INADMISIBLES

No hay indicaciones en el supuesto señalado en el epígrafe.

VI.- TEXTO DEL PROYECTO APROBADO

Como consecuencia de lo expuesto, y por las consideraciones que dará a conocer el Diputado Informante, la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización recomienda a la Sala la aprobación del siguiente

PROYECTO DE LEY

“Artículo único.- Concédese por especial gracia la nacionalidad chilena al ciudadano argentino y destacado deportista y entrenador para Chile, Julián Stabon.”.

Tratado y acordado, según consta en el acta correspondiente a la sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2023, con la asistencia de las diputadas señoras Javiera Morales, Camila Musante, Joanna Pérez (Presidenta) y Carolina Tello; y de los diputados señores Miguel Becker, Bernardo Berger, Johannes Kaiser, Cosme Mellado, Rubén Oyarzo y Renzo Trisotti.

La diputada señora Ericka Ñanco reemplazó a la diputada señora Maite Orsini.

Sala de la Comisión, a 6 de septiembre de 2023

JUAN CARLOS HERRERA INFANTE
Abogado Secretario de la Comisión